



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 25000234200020150079000
DEMANDANTE: DIEGO NICOLAI ROSIASCO PIJARAN
DEMANDADO: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
-UNAD-.
MAGISTRADO (A): CERVELEÓN PADILLA LINARES

HOY **VEINTICINCO (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, LOS ESCRITOS DE EXCEPCIONES CONTENIDOS EN LAS CONTESTACIONES DE DEMANDA PRESENTADAS POR: **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-**. VISIBLES EN LOS FOLIOS **103 A 104**.

EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.

LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
OFICIAL MAYOR

Elaboró y revisó: HEMR